



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracción V, 38 y 42, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y los artículos 10, fracciones IV, VI y VIII, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de la solicitud de anuencia municipal presentada por:

1. **MARÍA GUADALUPE LEDEZMA CASTILLO**, con el GIRO DE ABARROTES en el inmueble ubicado en la calle Enrique H. Herrera, núm. 1325, en la colonia Altamira en Monterrey, Nuevo León, con el número 044 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
2. **EFRAÍN CASTILLO DE LEÓN**, con el GIRO DE ABARROTES en el inmueble ubicado en la calle Luis Echeverría, núm. 7746, en la colonia Valle de Santa Lucía en Monterrey, Nuevo León, con el número 045 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
3. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA en el inmueble ubicado en la calle Paseo de los Navegantes núm. 219, en la colonia Cumbres 4° sector "A" en Monterrey, Nuevo León, con el número 042 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
4. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA en el inmueble ubicado en la calle Julián Villagrán núm. 605, entre Adolfo Ruíz Cortines y José Trinidad Villagómez, en Monterrey, Nuevo León, con el número 043 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
5. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA en el inmueble ubicado en la calle Tapia núm. 1350 poniente, Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, con el número 041 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
6. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA en el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata núm. 7750, en la colonia Granja Sanitaria en Monterrey, Nuevo León, con el número 052 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Por lo anterior y,



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo adicionalmente requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV, 47, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

**CUARTO.** Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes se detallan a continuación, mismas que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento antes citado, fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, mismas que se detallan a continuación.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**1. Expediente SA/DIV/CTR/AM/044/2015-2018**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/044/2015-2018</b>
	<b>Solicitante: MARÍA GUADALUPE LEDEZMA CASTILLO</b>
	<b>Giro Solicitado: ABARROTES</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Calle Enrique H. Herrera, núm. 1325, en la colonia Altamira en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	25 de agosto del 2016
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	LECG621212IM2
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral de la interesada.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	No Aplica
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 1205/2014
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 20-266-008.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/218/16
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 014/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	ABARROTES EL BARRANCO



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

## 2. Expediente SA/DIV/CTR/AM/045/2015-2018

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/045/2015-2018</b>
	<b>Solicitante: EFRAÍN CASTILLO DE LEÓN</b>
	<b>Giro Solicitado: ABARROTES</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Calle Luis Echeverría, núm. 7746, en la colonia Valle de Santa Lucía en Monterrey, Nuevo León
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	01 de septiembre del 2016
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	CALE8708097K4
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del interesado.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	No Aplica
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 4950/2015
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 33-030-040.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/126/15
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 025/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	ABARROTES CASTILLO



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

### 3. Expediente SA/DIV/CTR/AM/042/2015-2018

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/042/2015-2018</b>
	<b>Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.</b>
	<b>Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Calle Paseo de los Navegantes núm. 219, en la colonia Cumbres 4° sector "A" en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	25 de agosto de 2016
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	CCO8605231N4
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del representante legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Pública Núm. 29,953 del 17 de diciembre de 1991 expedida por el C. Lic. Jesús Montaña García, Titular de la Notaría Pública Núm. 60 con ejercicio en la ciudad de Monterrey.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 5814/2015
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expedientes catastrales 23-269-006.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/596/16
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 050/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	OXXO



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**4. Expediente SA/DIV/CTR/AM/043/2015-2018**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/043/2015-2018</b>
	<b>Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.</b>
	<b>Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Calle Julián Villagrán núm. 605, entre Adolfo Ruíz Cortines y José Trinidad Villagómez, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	25 de agosto de 2016
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	CCO8605231N4
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del representante legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Pública Núm. 29,953 del 17 de diciembre de 1991 expedida por el C. Lic. Jesús Montaña García, Titular de la Notaría Pública Núm. 60 con ejercicio en la ciudad de Monterrey.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 5257/2015
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expedientes catastrales 08-198-001.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/124/16
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 017/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	OXXO



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**5. Expediente SA/DIV/CTR/AM/041/2015-2018**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/041/2015-2018</b>
	<b>Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.</b>
	<b>Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Calle Tapia núm. 1350 poniente, Zona Centro en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	25 de agosto de 2016
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	CCO8605231N4
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del representante legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Pública Núm. 29,953 del 17 de diciembre de 1991 expedida por el C. Lic. Jesús Montaña García, Titular de la Notaría Pública Núm. 60 con ejercicio en la ciudad de Monterrey.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 2848/2014
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expedientes catastrales 03-097-006.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/1161/16
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 072/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	OXXO





AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**6. Expediente SA/DIV/CTR/AM/052/2015-2018**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/052/2015-2018</b>
	<b>Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.</b>
	<b>Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Calle Emiliano Zapata núm. 7750, en la colonia Granja Sanitaria en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	20 de septiembre de 2016
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	CCO8605231N4
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del representante legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Pública Núm. 29,953 del 17 de diciembre de 1991 expedida por el C. Lic. Jesús Montaña García, Titular de la Notaría Pública Núm. 60 con ejercicio en la ciudad de Monterrey.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 4505/2015
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expedientes catastrales 33-018-034 y 33-018-035.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/125/16
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 030/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	OXXO



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**QUINTO.** Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto al expediente que fue remitido y que consta en el oficio SA/DIV/CTR/AM/044/2015-2018, SA/DIV/CTR/AM/045/2015-2018, SA/DIV/CTR/AM/042/2015-2018, SA/DIV/CTR/AM/043/2015-2018, SA/DIV/CTR/AM/041/2015-2018, y SA/DIV/CTR/AM/052/2015-2018, en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y Reglamento, ambos de la materia.

**SEXTO.** Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen la solicitudes en cuestión y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, y se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado el otorgamiento o la emisión de las anuencias municipales conforme a los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.** Se autoriza otorgar la anuencia municipal a los siguientes petitionarios:

- 1. MARÍA GUADALUPE LEDEZMA CASTILLO**, con el GIRO DE ABARROTES en el inmueble ubicado en la calle Enrique H. Herrera, núm. 1325, en la colonia Altamira en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 20-266-008, asignándole el número 035/2016 de anuencia municipal.
- 2. EFRAÍN CASTILLO DE LEÓN**, con el GIRO DE ABARROTES en el inmueble ubicado en la calle Luis Echeverría, núm. 7746, en la colonia Valle de Santa Lucía en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 33-030-040, asignándole el número 036/2016 de anuencia municipal.
- 3. CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, representado por el C. Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA en el inmueble ubicado en la calle Paseo de los Navegantes núm. 219, en la colonia Cumbres 4° sector "A", con número de expediente catastral 23-269-006, asignándole el número 037/2016 de anuencia municipal.
- 4. CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, representado por el C. Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA en el inmueble ubicado en la calle Julián Villagrán núm. 605, entre Adolfo Ruíz Cortines y José Trinidad Villagómez, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 08-198-001, asignándole el número 038/2016 de anuencia municipal.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

5. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, representado por el C. Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA en el inmueble ubicado en la calle Tapia núm. 1350 poniente, Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 03-097-006, asignándole el número 039/2016 de anuencia municipal.
6. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, representado por el C. Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA en el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata núm. 7750, en la colonia Granja Sanitaria en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 33-018-034 y 33-018-035, asignándole el número 040/2016 de anuencia municipal.

**SEGUNDO.** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.** Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal 035, 036, 037, 038, 039 y 040, en el ejercicio fiscal 2016, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**CUARTO.** Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE  
ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

**REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS  
COORDINADORA  
RÚBRICA**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

**REGIDOR LUIS CARLOS LONGARES  
VIDAL  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA  
PORTILLO  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDOR EDGAR SALVATIERRA  
BACHUR  
INTEGRANTE  
SIN RÚBRICA**